

CONCON, 15 ABR 2019

DECRETO RESGISTRADO N° 856 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Registrado N°420 del 12/02/2019.
- g) Informe N°233/2019.
- h) Contrato de Trabajo de la Srta. Novoa Martínez.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°420 de fecha 12/02/2019, que autoriza el Contrato de Trabajo de la Srta. **DIANDRA MONSERRAT NOVOA MARTÍNEZ**, RUT [REDACTED] onaudióloga PIE la Escuela Oro Negro e Irma Salas Silva en calidad de Plazo Fijo, en cuanto a que en el numeral cuarto dice: **a remunerar al trabajador con la suma de \$472.112** y debe decir: **a remunerar con la suma de \$410.533.-**
2. **CONFECCIÓNESE** el contrato de trabajo respectivo según lo indicado en el punto N°1.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por Secretaría Municipal al domicilio: [REDACTED].
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA ULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- D.A.E.M.
- Interesado(a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado